

Villa Mercedes, 29 de julio de 2020

VISTO:

El CUDAP: EXP-UVM 509/2020, mediante el cual el Coordinador de la Carrera de Medicina solicita la cobertura de Un (1) cargo de Profesor Adjunto, dedicación Simple, carácter Interino, para el dictado de la asignatura Salud y Enfermedad, del 1er año de la carrera de Medicina, con una carga horaria de 120 h, con Perfil Docente-Profesional y una formación requerida de titulación de posgrado de ser Méd. Esp. en Medicina General, Méd. Esp. en Salud Pública, Mg. En Salud Pública o Dr. en Medicina, y;

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Escuela de Ciencias de la Salud presta su conformidad y sugiere la cobertura del cargo correspondiente para el dictado de la actividad curricular Salud y Enfermedad, del 1er año de la Carrera de Medicina, a dictarse en el 2do cuatrimestre y con una carga de 120 h cuatrimestrales.

Que la Dirección del Departamento de Cs. Básicas informa que no existe el recurso docente con el perfil y la formación requerida que puede cumplir con las funciones que se pretenden para el cargo.

Que debido a las necesidades se considera hacer el llamado de Un (1) cargo de Profesor Adjunto, dedicación Simple, carácter Interino, con Perfil Docente-Profesional y se requiere que el aspirante tenga una formación de poseer una titulación de posgrado en Méd. Esp. en Medicina General, Méd. Esp. en Salud Pública, Mg. En Salud Pública o Dr. en Medicina, con antecedentes probados en la enseñanza en el Nivel Superior.

Que habiéndose dado tratamiento oportuno en la Sesión Extraordinaria y remota del Consejo Departamental del día 03 de julio del corriente año, donde se resuelve aprobar por unanimidad cubrir las vacancias a través de una Convocatoria de Aspirantes públicas, abiertas, de antecedentes y sin clase de oposición.

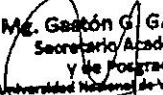
Que dicha Convocatoria de Inscripción de Aspirante Pública, de Antecedentes, y Abierta, sin clase de oposición está reglamentada mediante la Resolución Rectoral N° 1169/2019 de Cobertura de Cargos Docentes Transitorios y su modificatoria RR 1528/2019.

Que la Dirección del Departamento de Ciencias Básicas en conjunto con Dirección de Escuela de Ciencias de la Salud y Coordinación de Carrera expresan la nómina que conformara el tribunal Evaluador Titular y la nómina del Tribunal Evaluador Suplente.

Cpde. **RESOLUCIÓN R. N°180/2020**




Dr. David Rivera
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes


Mg. Gastón G. GRIALDE
Secretario Académico
y de Posgrado
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Que se propone un plazo de inscripción desde el día 06 y hasta el día 12 de agosto del corriente año; con Período de Designación desde el 01 de setiembre 2020 y hasta el día 31 de marzo 2021.

Que la Dirección del Departamento de Ciencias Básicas solicita a la Sec. de Hacienda y Administración la verificación de fondos.

Que la Secretaría de Hacienda y Administración indica la existencia de fondos para cubrir el cargo docente solicitado.

Que el Sr. Rector visto lo solicitado, presta conformidad para el llamado a Inscripción de aspirantes para el cargo solicitado y remite a la Oficina de Despacho a los efectos de emitir acto administrativo correspondiente.

Por ella y en uso de sus atribuciones

**EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES
RESUELVE:**



ARTÍCULO 1°: APROBAR la Convocatoria a Inscripción de Aspirantes Pública, Abierta, de Antecedentes y sin clase de oposición para cubrir el cargo docente.

ARTÍCULO 2°: LLAMAR a Inscripción de Aspirantes para cubrir **Un (1) cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Simple, carácter Interino** para cumplir funciones en la actividad curricular **Salud y Enfermedad**, para la Carrera de Medicina, con Perfil Docente-Profesional y una formación requerida de **titulación de posgrado de ser Méd. Esp. en Medicina General, Méd. Esp. en Salud Pública, Mg. En Salud Pública o Dr. en Medicina**, el recurso tendrá como destino el Departamento de Ciencias Básicas; con un período de designación entre el 01 de septiembre del 2020 y hasta el 31 de marzo del año 2021.-

ARTÍCULO 3°: ESTABLECER que la convocatoria se tramite como se indica en el ANEXO I y II de la RR 1169/2019 y su modificatoria RR 1528/2019.-

ARTÍCULO 4°: DECLARAR abierta la inscripción entre el día **06 y el 12 de agosto** del corriente año. Las solicitudes de inscripción se recibirán por Mesa de entrada de la Universidad situada en las Heras N° 383, en horarios de 9 a 14 hs, debiendo el aspirante presentar la siguiente documentación:

- Solicitud de inscripción (Anexo II Formulario de Inscripción para cubrir cargo docente Interino o Suplente por evaluación de antecedentes UNViMe).
- Una copia del Curriculum Vitae, con las respectivas probanzas debidamente certificadas.

Cpde. RESOLUCIÓN R. N°180/2020

Dr David Rivera
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes

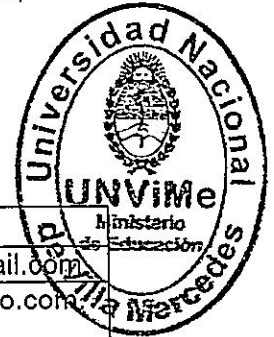
Mg. Gastón G. GARCÍA
Secretario Académico
y de Posgrado
Universidad Nacional de Villa Mercedes

- c) Dos (2) índices de la documentación presentada.
- d) Una vez inscripto deberá enviar a concursos@unvime.edu.ar, una copia de Curriculum vitae presentado como archivo adjunto (el nombre del archivo como el asunto deberán llevar el N° de Expediente de la Inscripción y el nombre del aspirante).-

ARTICULO 5°: DESIGNAR la siguiente Comisión Evaluadora.

Titulares:

Nombre y Apellido	Cargo	Universidad	Correo
Mg. Adrian Alasino	Prof. Titular	UNMdP	adrianeduardoalasino@gmail.com
Prof. Dr. Carlos Sánchez Carpio	Prof. Titular	UNC/ UNVIME	carlossanchezcarpio@yahoo.com.ar
Méd. Esp. Analía Amati.	Prof. Adjunto	UNVIME	analiamati@hotmail.com



Suplentes:

Nombre y Apellido	Cargo	Universidad	Correo
Med. Esp. Pablo Badr.	Prof. Adjunto	UNS	pablo.badr@uns.edu.ar
Prof. Dr. Corball Alberto	Prof. Adjunto	UNC/ UNVIME	agcorball@gmail.com
Méd. Esp. Lucia Cardon	Prof. Adjunto	UNVIME	altabam@yahoo.com.ar

ARTÍCULO 6°: ESTABLECER que el gasto que demande dichas contrataciones deberá imputarse a la siguiente partida presupuestaria:

A.0001.001.001.11.06.01.01.00.02.1.8.0.0000.1.21.3.4 Personal Transitorio
 Presupuesto vigente para esta Universidad.

ARTÍCULO 7°: Notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese
RESOLUCION R. N°180/2020

Mg. Gastón Gabriel GARRALDE
 Secretario Académico y de Posgrado
 Universidad Nacional de Villa Mercedes

Dr. David RIVAROLA
 Rector
 Universidad Nacional de Villa Mercedes